

**Anexo N° 01-B**  
**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**Órgano y/o Unidad Orgánica** : Área de Tecnologías de la Información de Amazonas  
**Actividad del POI / Acción estratégica PEI** : AOI 00155700018  
**Denominación de la contratación** : ADUISION DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS PARA IMPLEMENTACIÓN NUEVO LOCAL DE LA SEDE CONDORCANQUI

#	CLÁUSULAS
I	<p><b>FINALIDAD PÚBLICA</b></p> <p>El presente proceso tiene como finalidad contar con Material para Cableado Estructurado necesarios para la implementación del nuevo local y para atender la necesidad de Fscialías de la sede de Condorcanqui, para el buen desempeño de las áreas usuarias y brindar así una mejor administración de justicia al público usuario.</p>
II	<p><b>OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN</b></p> <p>Mantener operativo el parque informático necesarios para el desarrollo de las funciones en beneficio de la institución.</p>
III	<p><b>GARANTÍA COMERCIAL</b></p> <p>Mínimo de seis (06) meses, contados a partir del día siguiente de otorgado la conformidad de los bienes</p>
IV	<p><b>REQUISITOS DEL PROVEEDOR</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Deberá estar inscrito en el Registro Nacional de Proveedores (rubro de bienes), estar habilitado y no estar impedido, ni suspendido para contratar con el Estado, tanto a la fecha de convocatoria, la presentación de su propuesta, así como al momento de suscribir el contrato u orden de compra.</li> <li>• Con RUC activo y habido</li> <li>• Dedicado al rubro del presente objeto contractual.</li> </ul>

V

**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**

- El material debe ser nuevo (sin uso) y no debe tener partes o sistemas reacondicionados, es decir, que dichas partes no hayan sido utilizadas por usuarios finales anteriormente.
- El postor, en su propuesta técnica, deberá consignar expresamente el cumplimiento de dicha obligación.
- Las propuestas técnicas remitidas por los postores, deberán estar debidamente acreditados por folletos y/o manuales y/o catálogos y/o brochures u otros documentos técnicos similares emitidos por el fabricante para la respectiva evaluación de las características técnicas y/o lo que no se encuentre, podrá ser presentada con una declaración jurada del postor o fabricante sobre aquellas características no señaladas en los folletos y/o manuales y/o catálogos y/o brochures u otros documentos técnicos similares emitidos por el fabricante.
- Los ítems, 3912144400146634, 3912144400365707, 3912144400296816, 3912133200276169, 4322330300146462, 4322330300291083 y 2612160900336701 deberán ser de la misma marca.
- La cantidad de equipamiento a adquirir contempla lo siguiente:

CUBSO	Descripción del CUBSO	Descripción adicional	cantidad	unidad	moneda	lugar
2612160900336701	CABLE DE RED UTP CAT 6	LSZH Conducto r de cobre solido de 24AWG, 250MHz rollo x 305 mts	12	UNIDA D	SOL ES	AMAZONAS/CHACHAPOYAS/CHACHAPOYAS
3913170900147390	CANALETA DE PARED DE PVC DE 60 mm X 100 mm X 2 m	Máxima temperatu ra 85°C	40	UNIDA D	SOL ES	AMAZONAS/CHACHAPOYAS/CHACHAPOYAS
1116211400394963	CINTA DE VELCRO DE 25 M	Hook and Loop color negro 5/8	2	UNIDA D	SOL ES	AMAZONAS/CHACHAPOYAS/CHACHAPOYAS
3912144400146634	CONECTOR RJ45 CAT 6	Conector es RJ45 X 100U Cat 6.	1	CAJA X 100 UNIDA DES	SOL ES	AMAZONAS/CHACHAPOYAS/CHACHAPOYAS
3913170900147081	CANALETA DE PARED DE PVC DE 40 mm X 40 mm X 2 m	Máxima temperatu ra 85°C	150	UNIDA D	SOL ES	AMAZONAS/CHACHAPOYAS/CHACHAPOYAS
3912170300275308	CINTILLO DE NAILON DE 3.2 mm X 15 cm	color blanco	3	BOLSA X 100 UNIDA DES	SOL ES	AMAZONAS/CHACHAPOYAS/CHACHAPOYAS
3116210300144613	TARUGO RANURADO DE MADERA DE 5/16 in	RANURA DO / SIMPLE	5	BOLSA X 100 UNIDA DES	SOL ES	AMAZONAS/CHACHAPOYAS/CHACHAPOYAS
3912170300301298	CINTILLO DE NAILON DE 5 mm X 20 cm	color blanco	3	BOLSA X 100 UNIDA DES	SOL ES	AMAZONAS/CHACHAPOYAS/CHACHAPOYAS

3912144400365707	PLACA SIMPLE RJ45 CAT6	Face Plate de 02 puertos	72	UNIDAD	SOL ES	AMAZONAS/CHACHAPOYAS/CHACHAPOYAS
3912144400365707	PLACA SIMPLE RJ45 CAT6	Face Plate de 04 puertos	50	UNIDAD	SOL ES	AMAZONAS/CHACHAPOYAS/CHACHAPOYAS
3912144400296816	JACK RJ45 CAT 6	conductores sólidos de 22-24 AWG	144	UNIDAD	SOL ES	AMAZONAS/CHACHAPOYAS/CHACHAPOYAS
3116150900372688	TORNILLO DE DRYWALL CABEZA TROMPETA DE FIERRO DE 1 in X 6 mm PUNTA FINA	Con cabeza avellanada 25 x 04	1	PAQUETE X 1000 UNIDADES	SOL ES	AMAZONAS/CHACHAPOYAS/CHACHAPOYAS
3912133200276169	CAJA MODULAR PVC DE 4 cm X 5 cm X 10 cm	Surface Box 4 1/2 x 2 1/2, con 48 mm de profundidad ad PVC rígido o ABS	72	UNIDAD	SOL ES	AMAZONAS/CHACHAPOYAS/CHACHAPOYAS
3116172700389655	TUERCA HEXAGONAL DE FIERRO DE 3/8 in X 24H	para esparrago de 3/8	25	UNIDAD	SOL ES	AMAZONAS/CHACHAPOYAS/CHACHAPOYAS
2711283600395166	JUEGO DE PUNTA ESTRELLA DE ACERO X 18 PIEZAS PARA ATORNILLADOR		3	UNIDAD	SOL ES	AMAZONAS/CHACHAPOYAS/CHACHAPOYAS
2711161800393473	MARTILLO		2	UNIDAD	SOL ES	AMAZONAS/CHACHAPOYAS/CHACHAPOYAS
3116161900390721	ESPARRAGO DE ACERO DE 3/8 in X 6 ft	varilla	3	UNIDAD	SOL ES	AMAZONAS/CHACHAPOYAS/CHACHAPOYAS
3116180700245970	ARANDELA CIRCULAR PLANA DE ACERO DE 3/8 in X 3/4 in X 1/16 in	para esparrago de 3/8	25	UNIDAD	SOL ES	AMAZONAS/CHACHAPOYAS/CHACHAPOYAS
2012160200000278	BROCA DIAMANTADA PARA PERFORACION	Broca para cemento sds Plus -	3	UNIDAD	SOL ES	AMAZONAS/CHACHAPOYAS/CHACHAPOYAS

	<table border="1"> <tr> <td></td> <td>ON DE 3/8 in X 12 in</td> <td>9.5mm</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>43223303001464 62</td> <td>CABLE PATCH CORD CAT DE COBRE 6 DE 2.00 m</td> <td>Calibre del conductor 4 Pares / 24 AWG; Chaqueta LSZH, color azul</td> <td>40</td> <td>UNIDA D</td> <td>SOL ES</td> <td>AMAZONAS/CHACHAPOYAS/CHACHAPOYAS</td> </tr> <tr> <td>43223303002910 83</td> <td>CABLE PATCH CORD CAT 6 DE 3.00 m</td> <td>Calibre del conductor 4 Pares / 24 AWG; Chaqueta LSZH, color azul</td> <td>40</td> <td>UNIDA D</td> <td>SOL ES</td> <td>AMAZONAS/CHACHAPOYAS/CHACHAPOYAS</td> </tr> </table>		ON DE 3/8 in X 12 in	9.5mm					43223303001464 62	CABLE PATCH CORD CAT DE COBRE 6 DE 2.00 m	Calibre del conductor 4 Pares / 24 AWG; Chaqueta LSZH, color azul	40	UNIDA D	SOL ES	AMAZONAS/CHACHAPOYAS/CHACHAPOYAS	43223303002910 83	CABLE PATCH CORD CAT 6 DE 3.00 m	Calibre del conductor 4 Pares / 24 AWG; Chaqueta LSZH, color azul	40	UNIDA D	SOL ES	AMAZONAS/CHACHAPOYAS/CHACHAPOYAS
	ON DE 3/8 in X 12 in	9.5mm																				
43223303001464 62	CABLE PATCH CORD CAT DE COBRE 6 DE 2.00 m	Calibre del conductor 4 Pares / 24 AWG; Chaqueta LSZH, color azul	40	UNIDA D	SOL ES	AMAZONAS/CHACHAPOYAS/CHACHAPOYAS																
43223303002910 83	CABLE PATCH CORD CAT 6 DE 3.00 m	Calibre del conductor 4 Pares / 24 AWG; Chaqueta LSZH, color azul	40	UNIDA D	SOL ES	AMAZONAS/CHACHAPOYAS/CHACHAPOYAS																
VI	<p><b>LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN</b></p> <p>LUGAR:</p> <p>El lugar de entrega de los bienes será en las instalaciones del Almacén Central, sito en el Jr. Ángela Sabarbein Cuadra 02 - carretera aeropuerto - Huancas AA. HH ¿Santa Rosa de Luya Urco¿ de la ciudad de Chachapoyas.</p> <p>PLAZO:</p> <p>El plazo de entrega será de hasta (10) días calendarios, los cuales se contabilizarán desde el día siguiente de notificación de la orden de compra.</p>																					
VII	<p><b>CONFORMIDAD</b></p> <p>El responsable del Almacén Central de la Entidad, emitirá un informe de recepción de los bienes. La conformidad será otorgada por la oficina de Tecnologías de la información de Amazonas, debiendo verificar que estos cumplan con las especificaciones técnicas establecidas; en un plazo máximo de siete días, de producida la recepción. De acuerdo a lo establecido en el numeral 144.3 del artículo 144 del Reglamento de la Ley N° 32069.</p>																					
VIII	<p><b>FORMA Y CONDICIONES DE PAGO</b></p> <p>La Entidad pagará las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de otorgada la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.</p>																					
IX	<p><b>PENALIDADES POR MORA</b></p> <p>En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> <p>Penalidad Diaria = 0.10 x monto/F x plazo Donde F tiene los siguientes valores: Para bienes y servicios: F = 0.40</p>																					

X	<p><b>RESOLUCIÓN CONTRACTUAL</b></p> <p>Cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato en los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.</li> <li>• Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.</li> <li>• Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.</li> <li>• Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción.</li> <li>• Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.</li> <li>• Configuración de la condición de terminación anticipada establecida en el contrato, de acuerdo con los supuestos que se establezcan en el reglamento para su aplicación.</li> </ul>
XI	<p><b>SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS</b></p> <p>Conforme al numeral 81.1 del artículo 81, de la Ley N°32069, las partes pueden pactar la conciliación como mecanismo de solución de controversias, de acuerdo a las reglas establecidas en el artículo 82 y dentro de los plazos de caducidad establecidos en el artículo 84 de dicha Ley.</p>
XII	<p><b>OTROS</b></p> <p><b>VICIOS OCULTOS</b> La emisión de la conformidad de bienes no enerva a la entidad de reclamar de manera posterior al contratista, por defectos o vicios ocultos, por el período de un (01) año.</p> <p><b>CLÁUSULA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO</b> El proveedor declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere la Ley General de Contrataciones de Públicas, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación con el contrato.</p> <p>Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a estas.</p> <p>Además, el proveedor se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.</p> <p>Finalmente, el proveedor se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.</p> <p><b>GESTIÓN DE RIESGOS</b> Se deben identificar los riesgos que esta enfrenta en la contratación de bienes, dichas actividades y acciones se realizan sobre la base de la identificación, análisis, valoración, gestión, control y monitoreo de riesgos, que permiten tomar decisiones informadas y aprovechar las oportunidades potenciales derivadas de estos. Las entidades contratantes realizan la gestión de riesgos a fin de aumentar la probabilidad y el impacto de riesgos positivos y disminuir la probabilidad y el impacto de riesgos negativos, que puedan afectar el cumplimiento de la finalidad pública buscada. En todo momento, la gestión de riesgos debe considerar una mejora en la administración y en el uso de los recursos públicos.</p>

-----  
Firma del solicitante

-----  
Firma del Jefe del Área Usuaría

Usuario Emisor : 43408368

Fecha de impresión : 06/03/2026 15:51:09